

ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2024, siendo las 10:30 horas se reúnen en la sede social los Directores de **CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.** (en adelante, la “Sociedad” y/o “CTR”, indistintamente), que firman al pie de la presente. Asimismo, se encuentra presente el Síndico Titular, Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h) quien, luego de verificar que se encuentra reunido el quórum legal y estatutario requerido da por iniciada la sesión y manifiesta que la presente reunión se realiza para proceder al tratamiento del siguiente orden del día: **1) Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión en forma conjunta por la Sociedad y Generación Mediterránea S.A. (“GEMSA” y junto con la Sociedad las “Co-Emisoras”) de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV:** Retoma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los Sres. Directores que, conforme las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) (NT 2013), deberá detallarse el cumplimiento del plan de afectación de fondos obtenidos de la emisión en forma conjunta por las Co-Emisoras de las Obligaciones Negociables Clase XXXIV (las “Obligaciones Negociables”). Continúa diciendo el Sr. Presidente que, de acuerdo con lo manifestado en el suplemento de prospecto de fecha 22 de mayo de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”) y en el plan de afectación de fondos presentado oportunamente ante la CNV con fecha 28 de mayo de 2024, del producido de la suscripción de las Obligaciones Negociables emitidas por las Co-Emisoras, descontándose los gastos y comisiones, la suma ascendía a AR\$ 4.567.560.645 (pesos argentinos cuatro mil quinientos sesenta y siete millones, quinientos sesenta mil seiscientos cuarenta y cinco). En tal sentido, el Sr. Presidente mociona a aprobar la primera aplicación de fondos por un total de AR\$ 2.768.063.599 (pesos argentinos dos mil setecientos sesenta y ocho millones, sesenta y tres mil quinientos noventa y nueve), para la refinanciación de pasivos de las Co-Emisoras, conforme al Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, quedando un saldo pendiente de aplicar de AR\$ 1.799.497.046 (mil setecientos noventa y nueve millones, cuatrocientos noventa y siete mil cuarenta y seis). Al respecto, informa el Sr. Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV aplicables en la materia, se ha solicitado un informe de contador público independiente sobre la afectación de fondos referida para su presentación ante el mencionado organismo, informe que ha sido distribuido en borrador entre los Sres. Directores con anterioridad a la presente reunión. Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores **RESUELVEN** por unanimidad de los presentes: i) aprobar la primera aplicación de los fondos obtenidos de la co-emisión de las Obligaciones Negociables, conforme el detalle provisto por el Sr. Presidente; y (ii) manifestar con carácter de declaración jurada que dicha aplicación de fondos se efectúa en cumplimiento del plan de afectación de fondos oportunamente declarado a la CNV con relación a las Obligaciones Negociables. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las 11:00 horas.

Firmantes: Armando Losón (h), Guillermo G. Brun, María Eleonora Bauzas, Julián P. Sarti, y Marcelo Pablo Lerner.

Guillermo G. Brun

Responsable de Relaciones con el Mercado